

Proceso: Declaración de Pertenencia por prescripción Adquisitiva de Dominio
Juzgado Promiscuo Municipal de Albán Cundinamarca - Radicado: 2019-149



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca catorce (14) de diciembre del 2020

Para efectos procesales, téngase en cuenta el Oficio No. 2252020EE9764-01 - F:1 - A:0 de fecha 18 de noviembre de esta anualidad allegada por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) en el presente proceso.

De igual manera, incorpórese al Expediente oficio bajo el número de Radicado * 202071119274652* de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPACCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, el cual da respuesta al oficio No. 440 del 7 de diciembre del 2020.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 15 de diciembre del 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 56 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria